



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 15 de Diciembre de 2009

1056/09

Expte. N° 14.034/09

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la Ing. María Laura Almazán presenta solicitud de adscripción en la cátedra **Química para Ingeniería Industrial** de la carrera de Ingeniería Industrial de ésta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 504/84, Reglamento General sobre Adscripciones a Cátedras para todo el ámbito de la Universidad, establece entre otras disposiciones que “la adscripción de los graduados en las cátedras de la Universidad Nacional de Salta tiene por objeto facilitar su perfeccionamiento académico mediante actividades en la misma, bajo la dirección de su titular o encargado” y que “la participación en actividades docentes se refiere esencialmente a la necesidad de prácticas de la enseñanza y no a suplir la carencia de personal rentado en las cátedras”;

Que la Resolución N° 1113-HCD-08 - Reglamento sobre Adscripciones a Cátedras para la Facultad de Ingeniería, dice “La dirección y supervisión de las tareas del adscripto será efectuada por el docente responsable de la cátedra”, como también que “el adscripto graduado podrá cumplir tareas de desarrollo de clases prácticas con alumnos, bajo la dirección y control del Profesor o colaboración en clases prácticas a cargo de un Jefe de Trabajos Prácticos, según se estime adecuado”;

Que la Escuela de Ingeniería Industrial y la Comisión de Asuntos Académicos, esta última mediante Despacho N° 374/09 aconsejan aprobar la solicitud de adscripción;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XVIII sesión ordinaria del 25 de Noviembre de 2009)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por autorizada, de acuerdo a los términos de la Resolución N° 1113-HCD-08 la siguiente adscripción:

Cátedra : QUIMICA PARA INGENIERIA INDUSTRIAL
Carrera : Ingeniería Industrial
Profesor : Ing. Gerardo Nicolás MORENO

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

1056/09

Expte. N° 14.034/09

Adscripta : Ing. María Laura ALMAZAN – DNI N° 28.887.044

Cargo : Auxiliar Adscripta de 1ra. Categoría

Período : 1° de Septiembre de 2009 al 31 de Agosto de 2010

ARTICULO 2°.- Aprobar el **PLAN DE TRABAJO** a realizar por la adscripta, tareas que deberá desarrollar bajo la supervisión del Profesor a cargo de la cátedra Ing. Gerardo Nicolás MORENO y que, a continuación se detalla:

PLAN DE TRABAJO

1. Actualización bibliográfica en los temas del programa de la asignatura **Química para Ingeniería Industrial.**
2. Asistencia a clases teóricas.
3. Colaboración en clases prácticas de laboratorio con la presencia del Jefe de Trabajos Prácticos a cargo de la clase.
4. Perfeccionamiento en técnicas de laboratorio
5. Colaboración en la elaboración de guías de trabajos prácticos.
6. Colaboración en tareas de investigación de cátedra.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que, para que la adscripción pueda ser considerada antecedente académico deberá contar con la resolución aprobatoria pertinente una vez cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Adscripciones.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a Dirección General de Personal, a la Escuela de Ingeniería Industrial, a la cátedra, a la interesada y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.
SIA


Dra. MARÍA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA